

### ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
CORPORACION WINWARE S.A.C.

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
Nro Orden de Servicio : 4600009689-2021

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Servicio de Alquiler de treinta y uno (31) equipos de cómputo.

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
S/. 6,950.20 (Seis mil novecientos cincuenta con 20/100 Soles)
<b>Pago 3 / 5</b>

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
Del 04/03/2022 al 03/04/2022
Informe recibido el 08/04/2022

<b>6. ENTREGABLES</b>
-----------------------

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

<b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>
Acta de Inicio de Etapa Operativa, Acuerdo de niveles de servicio, Niveles de Escalamiento y documento con detalle de características y tiempo de uso de equipos entregados
Informe mensual del servicio

<b>8. PENALIDAD</b>
---------------------

Sí

No

Motivo

<b>9. OBSERVACIONES</b>

<b>10. CONFORMIDAD</b>
------------------------

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

\_\_\_\_\_  
Gerente/SubGerente

Fecha máxima para firma: 15/04/2022

**IMPORTANTE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.